

Fecha: 06-05-2026
Medio: El Mercurio
Supl.: El Mercurio - Cuerpo C
Tipo: Noticia general
Título: Avanza la reforma que facilita apertura de nuevos colegios subvencionados

Pág.: 4
Cm2: 552,0
VPE: \$ 7.250.566

Tiraje: 126.654
Lectoría: 320.543
Favorabilidad: ☐ No Definida

Comisión de Educación de la Cámara aprobó idea de legislar:

Avanza la reforma que facilita apertura de nuevos colegios subvencionados

La iniciativa patrocinada por el Ejecutivo obtuvo respaldo mayoritario, mientras diputadas de oposición votaron en contra, advirtieron que “es posible que se nos cuele el lucro” y anunciaron la presentación de indicaciones.

MACARENA CERDA M.

Bajo una persistente llovizna en Valparaíso y luego de más de dos horas y media de discusión, la comisión de Educación de la Cámara aprobó ayer, en general, el proyecto que busca facilitar la creación de nuevos establecimientos educacionales.

La iniciativa, en segundo trámite constitucional, fue reactivada por el Ejecutivo, aunque se origina en una moción de varios senadores en 2024, entre ellos, el actual ministro José García Rumínot (RN).

El proyecto se tramita con suma urgencia y modifica diversos cuerpos legales para permitir, por ejemplo, que sostenedores con trayectoria puedan administrar establecimientos con bajo desempeño o en riesgo de cierre. Además, plantea reformular el criterio de “demanda insatisfecha”, usado por el Ministerio de Educación para determinar si en una determinada zona faltan cupos escolares y, por lo tanto, si se justifica autorizar y subvencionar un nuevo colegio.

“Buscar lo mejor de los dos mundos”

Durante la discusión, el diputado Diego Vergara (P. Republicano) aseguró que los colegios particulares subvencionados “son el antes y el después de Chile. Gracias a los particulares subvencionados, por su porcentaje de matrículas que tienen, la

cantidad de personas que los prefiere, yo creo que es importante abrir más particulares subvencionados para que ayude a la educación pública”.

Su par Paula Olmos (Partido de la Gente) manifestó que “no hay ninguna justificación para que a aquellas familias que postulan a colegios particulares subvencionados como primera preferencia, que son alrededor del 70% de las postulaciones del sistema hoy día, les neguemos la oportunidad de acceder, por un capricho de mantener capturadas a las familias y sometidas u obligadas a

una educación pública, que si no la están eligiendo es porque no está respondiendo a las necesidades y a las expectativas de esas familias”.

Desde la oposición, la diputada Emilia Schneider (FA) sostuvo que “en este proyecto de ley se flexibiliza el arrendamiento a personas relacionadas (...), si nosotros legislamos mal, si no legislamos poniendo atención a este tipo de detalles, si no nos leemos el proyecto o si nadie pone esta discusión sobre la mesa, sí es posible que se nos cuele el lucro”.

Y agregó que “no creo que contribuya efectivamente ni a

DISCUSIÓN

La idea de legislar fue aprobada con votos en contra de las diputadas Emilia Schneider (FA) y Daniela Serrano (PC).



Daniel Rodríguez, subsecretario de Educación, asistió a la instancia, pero parlamentarios cuestionaron la reiterada inasistencia de la ministra Arzola.

reconstruir el sistema educativo ni a entregar más cupos (...). Deberíamos estar discutiendo más bien cómo mejorar el sistema de educación pública, cómo volver a hacerlo atractivo, cómo volver a hacerlo crecer”.

Al respecto, el diputado Ricardo Neumann (UDI) cuestionó la “profunda desconfianza ideológica, esta intencionalidad trasnochada de dividir al mundo entre buenos y malos, entre lo público y lo privado, en vez de buscar lo mejor de los dos mundos”.

En esa línea, Luis Pardo (RN) puntualizó que “aquí nadie está proponiendo volver al lucro, entonces no es necesario agitar banderas respecto a algo que ya

está efectivamente zanjado, independientemente de que el resultado a lo mejor es peor que como estábamos antes”.

Con todo, la aprobación en general del proyecto se concretó con respaldo mayoritario del oficialismo (11) y votos en contra de las diputadas Schneider y Daniela Serrano (PC), quienes adelantaron la presentación de indicaciones para el debate en particular.

“Por primera vez en cuatro años”

Consultado por “El Mercurio”, el subsecretario de Educación, Daniel Rodríguez, indicó que “nos deja muy conformes la

sólida votación de esta moción parlamentaria a la cual le hemos dado patrocinio, porque marca un antes y un después, hay un cambio en la trayectoria de cómo se ha legislado en relación con el sistema escolar. Por primera vez en cuatro años se está empezando a mirar también qué es lo que requieren los colegios particulares subvencionados, cuáles son sus necesidades y su urgencia”.

Respecto del debate en torno al lucro, aseguró que “a veces la discusión política se separa del papel y la letra de lo que se está discutiendo, yo creo que ese es el caso. Este proyecto no tiene que ver con ese asunto y, por lo tanto, esperamos que avance rápidamente”.

Alcalde Desbordes anuncia una denuncia en contra del SLEP Santiago Centro

El alcalde de Santiago, Mario Desbordes, anunció ayer la presentación de una denuncia en contra del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santiago Centro ante la Contraloría General de la República (CGR). Mediante un comunicado, justificó la medida por la decisión del actual sostenedor —que desde enero pasado sucedió al municipio en dicho rol—, de “mantener en funciones a la rectora reemplazante del Instituto Nacional y el pago de remuneraciones a la exdirectora Carolina Vega, pese a existir un proceso administrativo que determinó su destitución”.

Ayer, en “El Mercurio”, el SLEP había señalado que mantuvo en el cargo a la rectora subrogante, Sandra Aravena, “para

garantizar la continuidad del servicio educativo”, y que Vega ha seguido recibiendo remuneraciones debido a que el sumario aún se encuentra en curso.

“Nos encontramos con sorpresa por esta ilegalidad enorme que estamos observando. La dirección del SLEP debió haber notificado las resoluciones que ponían término a estos sumarios y que ordenaban la destitución. Esto también sucedió en sumarios en donde había personas con licencia médica viajando al extranjero, sumarios ordenados por la CGR”, planteó Desbordes.

A juicio del jefe comunal, “esto es completamente inaceptable y no tiene ningún otro móvil que político, dada la mirada que tiene la directora del SLEP (Paulina Retamales), que lamentablemente está amparada por el director de Educación Pública (Pedro Larraín), que prefirió mirar hacia el techo ante una serie de irregularidades que se están cometiendo en el SLEP Santiago Centro”.

Y apuntó a las máximas autoridades de Educación: “Lamento que la ministra (María Paz Arzola) y el subsecretario (Daniel Rodríguez) también miren al techo, pero no me voy a quedar de brazos cruzados”.

Tras conocerse los dichos del alcalde, el SLEP emitió un comunicado en el que señaló que al momento del traspaso del servicio educativo, “en enero del 2026, el proceso disciplinario al que se hace referencia no se encontraba cerrado, sino en etapa pendiente

de notificación de su resolución final”, y que “de acuerdo con la normativa vigente, los procedimientos disciplinarios deben encontrarse totalmente concluidos —incluyendo su debida notificación— para que las sanciones administrativas produzcan efectos. En este caso, el proceso fue traspasado al SLEP sin haber cumplido dicha etapa esencial, lo que impide jurídicamente ejecutar la medida de destitución”. Añadió que ha actuado “resguardando el debido proceso”.

Acerca del pago a la exdirectora Vega, reiteró que “mientras el proceso no se encuentre legalmente terminado, corresponde mantener las condiciones contractuales vigentes, incluyendo el pago de remuneraciones”.